



Radicación: 11001-31-87-021-2024-00071-00 / Interno 18 / Auto Sustanciación: 1296
Accionado: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO CAPITAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
- FIDUPREVISORA S.A. – UT SERVISALUD SAN JOSE - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
Accionante: JOSE ORLANDO GONZALEZ JIMENEZ
ACCION DE TUTELA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 3423041
Edificio Kaysser

Bogotá D.C., septiembre trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)
Oficio No. 956

SEÑORES

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO CAPITAL

Correo electrónico:

notificacionestutelas@educacionbogota.edu.co,

notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

CIUDAD

Ref. Tutela No: 11001-31-87-021-2024-00071-00 N.I. 18

Accionante: JOSE ORLANDO GONZALEZ JIMENEZ

URGENTE TUTELA

En virtud de la nulidad decretada por la sala penal del tribunal, se rehace la actuación, manteniéndose incólumes las pruebas antes acopiadas y conforme auto que así lo dispone, me permito informar de la Admisión de la presente acción de TUTELA, y en consecuencia se corre nuevamente traslado para que dentro del término de dos (2) días, contados al recibo del presente oficio, se pronuncien respecto de todos y cada uno de los hechos y pretensiones de la demanda, que presentó el ciudadano JOSE ORLANDO GONZALEZ JIMENEZ, previniéndola que su silencio podrá dar lugar a la presunción de veracidad de los hechos susceptibles de confesión en que se funda la demanda, conforme lo estatuye el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Así mismo, se solicita que en el término de dos (2) días, se realice la **PUBLICACIÓN DEL ESCRITO DE TUTELA para que las personas que puedan tener interés legítimo en este asunto tengan la posibilidad de pronunciarse sobre la acción de amparo si a bien lo tienen**, especialmente los docentes en provisionalidad de planta de la entidad referida.

Para su conocimiento se envía copia de la demanda y anexos de la tutela, así como del escrito de impugnación que generó el decreto de la nulidad de lo actuado anteriormente en esta Acción, en archivos pdf.

Para su conocimiento se envía copia de la tutela en () folios.

Atentamente,

MARIA CAMILA DIAZ LIZRAZO
Oficial Mayor